

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

PUBLICA

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dra. Nadia Paola Benedetti**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada **Jueza para el Juzgado de Garantía y Transición de la ciudad de Villaguay**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: Benedetti, Nadia Paola.

Ciudad y fecha de nacimiento: Gualeguaychú, 30 de Octubre de 1980.

DNI N°: 28.458.056

Estado Civil: soltera

**II. TÍTULOS ACADÉMICOS:
UNIVERSITARIOS**

- **Abogada – Universidad Nacional de Lomas de Zamora– Facultad de Derecho – (31/08/2004).**
- **Escribana – Universidad de La Plata – Facultad de Derecho – (Diciembre 2004).**

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- **Antecedentes en el Poder Judicial: Fecha de ingreso el 28 de Abril de 2.003 como practicante. Desempeñándose en distintos cargos hasta la actualidad.**

IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS:

- **Participación en el XI Encuentro Nacional y III Regional “Mujer y Justicia” realizado por la Asocaiación de Mujeres Jueces de Argentina (Gualeguaychú, Junio 2.004).**
- **Asistente al Curso de Capacitación para empleados judiciales del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de Entre Ríos “Dr. Juan Bautista Alberdi” (Gualeguay, Octubre 2006).**
- **Asistente al X Congreso Provincial de Derecho (C. del Uruguay, Octubre 2.008).**
- **Asistente a las Jornadas del Fuero Penal de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales (Victoria, Noviembre 2.015)**

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO

Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos